



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 01 DE 2018

SGR-210

FECHA: 16 de enero de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **III Proceso de elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante Resolución 1762 de 2017 se convocó a elección de representante de directivas académicas ante el Consejo Superior.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 1762 de 2017.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Decanos, a los Directores de Departamento, a los Coordinadores de programas académicos elegidos para participar en el proceso de elección del Representante de Directivas Académicas y a los Directores de Instituto y de Centro, entendidos éstos últimos, como el Director del Instituto Pedagógico Nacional IPN, para que se postulen y elijan al representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, en las fechas fijadas en el calendario establecido en la presente Resolución.

DIVULGACIÓN

El proceso de elección será difundido a través de la página web de la Universidad siguiendo el enlace *Elecciones y Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*.

INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

La inscripción de candidatos se realizará en las fechas estipuladas en el calendario contemplado en la presente Resolución, para tal efecto se seguirá el procedimiento de INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES establecido en el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2012.



Parágrafo 1. Para efectos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el aspirante deberá adjuntar en el mensaje de correo electrónico el Formato escaneado de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*, debidamente diligenciado y firmado, en el que autorice a la Universidad Pedagógica Nacional para recolectar, almacenar, disponer y publicar los datos personales solicitados en el marco del proceso convocado.

El formato Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU puede ser descargado del Manual de Procesos y Procedimientos - Proceso de Apoyo Administrativo - Gestión para el Gobierno Universitario; así mismo, se encontrará publicado en el enlace *Elecciones y Designaciones –III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 3 y el procedimiento indicado en el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2012, serán verificados por la Secretaría General a partir de los reportes enviados por la Subdirección de Personal y las demás dependencias consideradas competentes, para lo cual diligenciará el Formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU*. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el *FOR005GGU* y sus respectivos anexos.

Parágrafo. *Aclaración y subsanación de información.* Una vez realizada la verificación de requisitos, si la información o los documentos presentados en el periodo de inscripción requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), se solicitará al aspirante, para que en las fechas determinadas en el calendario establecido en la presente Resolución, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciere, el aspirante no será incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados.

PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES INSCRITOS

Una vez finalizada la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción, y el periodo de aclaración y subsanación de información, la Secretaría General publicará la lista de candidatos inscritos habilitados y los aspirantes que fueron excluidos junto con los argumentos que motivaron dicha exclusión, en la página web de la Universidad enlace *Elecciones y*



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

RECLAMACIONES

Los aspirantes inscritos que no fueron aceptados para continuar en el proceso y consideren cumplir requisitos, podrán presentar reclamación dentro de las fechas estipuladas en el calendario, enviando un mensaje al correo electrónico **secretaria.general@pedagogica.edu.co** con copia al correo **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** exponiendo los motivos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o el procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario.

PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez definida la lista final de candidatos inscritos habilitados, de acuerdo al calendario, se publicará junto con las propuestas de gestión a desarrollar durante el ejercicio de la representación, en la página web de la Universidad, en el enlace *Elecciones y Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*. Estas permanecerán publicadas hasta culminar el proceso de elección.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

Conforme a la fecha establecida en el calendario, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a la cuenta de correo electrónico institucional de los convocados en la presente Resolución, un usuario y clave para participar en la votación.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES

Con el objeto de ampliar las garantías y la transparencia del proceso, cada candidato habilitado puede designar en la fecha estipulada en el calendario, un (1) Testigo electoral, quien podrá acompañar el proceso de votación electrónica en sus actos de apertura, desarrollo, cierre y resultados.

Para el efecto, los candidatos interesados en efectuar esta designación, deberán enviar en la fecha estipulada en el calendario, desde su cuenta de correo electrónico institucional, un mensaje al correo **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** con el asunto **“TESTIGO ELECTORAL”** indicando el nombre completo, número de documento de identidad y la cuenta de correo institucional del Testigo.



VOTACIÓN

Los electores señalados en el artículo 6 del Acuerdo 026 de 2012; votarán para elegir a su representante, en la fecha y hora fijada en el calendario, por medio del aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página web institucional, en el enlace *Elecciones y Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior – Votación*.

La votación electrónica se hará ingresando el usuario y clave remitido por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, acorde con el procedimiento indicado en el *Manual del Usuario MNL001GGU*, el cual puede ser descargado del Manual de Procesos y Procedimientos - Proceso de Apoyo Administrativo - Gestión para el Gobierno Universitario; así mismo, se encontrará publicado en el enlace *Elecciones y Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior – Votación*.

Al dar inicio al proceso de votación electrónica, en la fecha y hora estipulada, la Secretaría General diligenciará el *Acta de apertura de votación FOR004GGU* en la que se registrará que se ha realizado verificación del estado de las tablas de votación, constando que se encuentra en ceros. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los Testigos electorales.

De igual forma, siendo la hora del término señalado para la realización de las votaciones electrónicas, la Secretaría General diligenciará el *Acta de cierre de votación FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votaciones. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los Testigos electorales.

ACTA DE ELECCIÓN

Para la elaboración del Acta de elección se procederá conforme al artículo 7 del Acuerdo 026 de 2012.

Parágrafo. *Voto en blanco.* Si el voto en blanco constituye la mayoría de los votos válidos para elegir al representante de Directivas Académicas, la elección correspondiente se repetirá y no podrán presentarse los mismos aspirantes. La nueva convocatoria se realizará conforme al calendario establecido para tal fin.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de las elecciones a la comunidad universitaria, a través de la página web institucional en el enlace *Elecciones y Designaciones – III Elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior*.



De igual manera, los resultados se comunicarán a los aspirantes a través del envío de un mensaje a su respectiva cuenta de correo electrónico institucional.

CALENDARIO

El proceso de elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, se desarrollará con el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria	26 de febrero de 2018
2	Conformación de la Comisión Veedora	27 de febrero de 2018
3	Inscripción de aspirantes para elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 28 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 9 de marzo de 2018
4	Verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes a Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Del 12 al 14 de marzo de 2018
5	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los candidatos a Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, en caso de ser requerido	15 de marzo de 2018
6	Publicación de la lista de aspirantes inscritos habilitados para la elección de Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	16 de marzo de 2018
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de aspirantes inscritos habilitados	20 y 21 de marzo de 2018
8	Solución a reclamaciones por no inclusión en la lista de aspirantes inscritos habilitados	Entre 22 y 23 de marzo de 2018
9	Publicación de listado final de candidatos inscritos habilitados para representante de Directivas Académicas ante Consejo Superior y publicación de propuestas	2 de abril de 2018
10	Envío de claves a Decanos, Directores de Departamento, los coordinadores participantes y al Director del IPN	2 de abril de 2018



11	Reclamaciones de Decanos, Directores de Departamento, coordinadores participantes y Director del IPN por no recepción de clave de votación, y respuesta por parte de Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	3 y 4 de abril de 2018
12	Designación de Testigos electorales por parte de los candidatos a Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	5 de abril de 2018
13	Votación electrónica para la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 6 de abril de 2018
14	Comunicación de resultados de elección	9 de abril de 2018

En constancia, se publica el día 16 de enero de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General